ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número __ 5 __	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0075 - 2026	
Nombre completo del contratista: FERNANDO CARDONA HANSEN	
Documento de identificación: 94.501.175 de Cali	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - DATIC	
Objeto del contrato: Prestar de Servicios Profesionales Especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No.1 Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE. Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($31.304.000)

Adición N° 1: Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE.

Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$46.956.000	$7.826.000	$31.304.000	$7.826.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6016661821 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 324329620 Operador: SOI Fecha de Pago: 21/mayo/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual # 1. Gestionar los procesos de planeación, gestión y desarrollo de actividades referentes a la gestión de soluciones tecnológicas para la explotación masiva de datos.

- Realizó seguimiento al avance en la implementación de soluciones tecnológicas para aprovechamiento estratégico de datos, en el marco de la orden de compra OC-151421 Modelos y soluciones de Inteligencia artificial.
- Realizó reporte en matriz de seguimiento 1s del proyecto de inversión BP-26005255 Implementación de soluciones tecnológicas para el aprovechamiento estratégico de datos en el distrito de Santiago de Cali.

Enlace a carpeta con evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/17uTP4PJ9n8qTjtQu2GGPmKBVu958HduZ?usp=drive_link

Actividad contractual # 2. Diseñar y direccionar el conjunto de tareas que garantizan la integridad y la calidad de los productos relacionados con la formulación e implementación de casos de uso y el despliegue de soluciones tecnológicas para el cumplimiento de metas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó reuniones de seguimiento individual con cada miembro del equipo de trabajo para realizar seguimiento al avance de metas y actividades en el marco de ejecución del proyecto de inversión BP-26005255 y el desarrollo de las iniciativas propuestas por la subdirección de Innovación digital de DATIC. Como resultado, cada uno de los contratistas actualizó su plan de trabajo en formato F001 y participo en reuniones citadas por el líder de equipo.

Enlace a carpeta con evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1TfT4rGnVOoGjYdGnsRX9J5G724FEk-sV?usp=drive_link

Actividad contractual # 3. Realizar actividades de coordinación de las actividades de implementación de soluciones tecnológicas, y de inteligencia artificial, para el aprovechamiento estratégico de datos en la entidad.

- El contratista participó en reuniones semanales del Comité de Gestión del proyecto OC-151421 Modelos y Soluciones de IA y realizó seguimiento al avance de las actividades de implementación de todos los modelos y soluciones de IA adelantados por el proveedor Blend360 con equipos técnicos de la Alcaldía Cali. Como resultado, se validó el avance en ejecución de los productos del proyecto, la horas de implementación de servicios profesionales, número de incidentes reportados a partir de informes de avance presentados por el proveedor Blend360.

Enlace a carpeta con evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1WJPPYSJgmvm6Bm5x5G6g8eeIGkFxmfZ0?usp=drive_link

Actividad contractual # 4. Brindar asistencia técnica en la formulación e implementación de casos de usos en las etapas de ingesta, almacenamiento, integración, procesamiento, definición de técnicas y estrategias de modelamiento y consumo de datos.

- Participó en sesiones de pruebas operativas y de ajuste funcional de la solución Automatización del Correo Contáctenos. Como resultado, se envió reporte de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

evaluación de resultados a dirección DATIC, se direccionó con el proveedor los requerimientos y se realizaron ajustes a la herramienta ACC.

- Participó en sesiones de trabajo para implementación de 2 casos de uso liderados por Observatorio de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia: 1) Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo en Violencias Basadas en Género, y 2) Modelos predictivos para planificación de la operatividad y acciones de control en Santiago de Cali, logrando un avance del 100% y del 58,34% respectivamente.
- Participó en mesas de trabajo realizadas con el proveedor de la OC-151421 Modelos y Soluciones de IA y equipos técnicos de Alcaldía Cali para la implementación de 3 modelos analíticos: 1) Predicción de Inundaciones para el territorio de Santiago de Cali, liderado por Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres (SATIC), 2) Detección de fallos de alumbrado público inteligente, liderado por Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (Alumbrado Público); 3) Flujo de pasajeros SITM-MIO con visión artificial, liderado por Metro Cali (Unidad Sistemas), logrando un avance del 70,8%, 58,3% y 58,3% respectivamente.
- El contratista participó en reuniones de mesa técnica de formulación de 1 caso de uso: Zonas Wifi gratuitas, liderado por equipo de la subdirección de tecnología. Se implementó metodología SIPOC para definición del alcance de la solución.

Enlace a carpeta con evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/15K9Aldp20OdSa1hteVoiFicj4L2pWTb9?usp=drive_link

Actividad contractual # 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista transfirió los productos realizados por periodo en la estructura de almacenamiento del DRIVE asignado al contratista de la Subdirección de Tecnología Digital – DATIC, teniendo en cuenta que todos los productos resultado de la ejecución del contrato son propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Enlace a carpeta con evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/104d_RyiH9rUXrBox_XqPjnxehY05bE5I?usp=drive_link

Actividad contractual # 6. Realizar actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto.

- Realizó verificación de los productos y evidencias reportados por los contratistas del equipo Big Data en sus respectivos planes de trabajo, y en informes de supervisión. Como resultado, firmó apoyo a la supervisión en informes de supervisión de los siguientes contratista: Camilo Gutierrez Muñoz, Giovanny Steven Borrero, Segundo Rumaldo España, Maira Alejandra Escobar, Hermes Alejandro Tenorio y Christian Alexander Largo.

Enlace a carpeta con evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1NK7oITXLlUJWZcQXF_2_W_M1DAcP_NUw?usp=drive_link

Actividad contractual # 7. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

- Participó como delegado de DATIC en el evento Modernización del sector público con Blend360, donde realizó presentación del siguiente contenido temático: i) Rol DATIC en la Alcaldía de Cali y en el Distrito de Santiago de Cali; ii) línea de tiempo en la adopción de infraestructura de nube; iii) soluciones de IA y casos de uso implementados en: atención al ciudadano, LegalTech, Violencias basadas en Género y GeoSmart.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó como delegado de la subdirección de Innovación de DATIC en el evento Colombia 5.0, liderado por MinTIC y la Universidad Distrital, haciendo parte del jurado que escogió al equipo ganador de la actividad de Hackathon.
- Participó como delegado de la subdirección de Innovación de DATIC en el evento Hackathon Talento Tech Valle, realizado en la Universidad San Buenaventura, haciendo parte del jurado por parte de la Alcaldía de Cali como entidad retadora.

Enlace a carpeta con evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1f3TiH8A4BGdr0ANF5wZebV42thOggKkW?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E., 25 de mayo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.